



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000149-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de diciembre de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000149, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de diciembre de 2013.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 149 relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad:

Las Cortes de Castilla y León, ante las sucesivas decisiones que está adoptando el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León en materia sanitaria, consideran necesario reiterar el rotundo rechazo al conjunto de medidas injustas para la ciudadanía que limitan el derecho a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público, universal y de calidad.

Por ello, se presenta la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Defender las competencias sanitarias propias de la Comunidad Autónoma empleando todos los recursos políticos y jurídicos existentes al objeto de garantizar y dotar a la ciudadanía de un sistema de salud público, universal y de calidad.



2. Presentar en esta Cámara el conjunto de medidas a adoptar para garantizar a las personas en situación de enfermedad con ingresos inferiores a 18.000 euros, el acceso gratuito a los tratamientos farmacológicos prescritos así como al resto de prestaciones sanitarias sometidas a copago reflejados en el RD-ley 16/2012 y sucesivas resoluciones.

3. Oponerse a las medidas recogidas en el RD-ley 16/2012 que imponen recortes en materia sanitaria, sin respetar las competencias de las comunidades autónomas y que están afectando negativamente al Servicio Público de Salud y al derecho a la protección de la salud de la ciudadanía.

4. Ratificar la defensa del sistema de salud universal, integral, público y de calidad de Castilla y León -entendido como un servicio público universal y equitativo-, continuando con la trayectoria de calidad de los últimos casi 30 años, procediendo a paralizar y restaurar los recursos y derechos perdidos en los dos últimos años.

Valladolid, 13 de diciembre de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda